FUNDAMENTOS

Durante los días 11 y 12 de setiembre de 1999, se realizará en Chimpay, el VII Congreso Provincial de Ex combatientes de Malvinas.

Dicho encuentro se llevará a cabo en el Centro de Educación Media N°25, establecimiento que lleva el nombre "Héroes de Malvinas", por haber sido creado el 2 de abril de 1982.

Este VII Congreso tiene por objeto informar los últimos avances logrados en materia legislativa provincial y nacional, lo acontecido en el último Congreso Nacional de Ex combatientes realizado, en la provincia de Salta, ciudad capital, reunir propuestas de los veteranos del interior, elaborar estrategias en conjunto para lograr los objetivos perseguidos y demás mociones que vayan surgiendo.

Estos Congresos Provinciales se vienen realizando desde el año 1992, con resultados altamente positivos en el encuentro de soluciones a las necesidades elementales de los veteranos de Malvinas.

Por todo lo expuesto consideramos importante acompañar desde el estado provincial, declárandolo de interés social y comunitario.

Por ello.

AUTOR: Juan Accatino

FIRMANTE: Marta Mayo

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el VII Congreso Provincial de Ex combatientes de Malvinas, a realizarse en la localidad de Chimpay los días 11 y 12 de setiembre de 1999.

Artículo 2°.- De forma.